PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE SEMILLAS

La certificación de semillas para la siembra tiene sus bases normativas en la Decisión Andina 193 de 1983 “Norma Subregional para la Certificación y Control de Calidad para la Comercialización de Semillas”, cuyo objetivo general es la adopción de una metodología técnica común para el proceso de certificación y control de calidad, que permita garantizar, a nivel subregional, la producción de semillas de alta calidad y facilitar el intercambio y el comercio de este insumo entre los Países Miembros, con miras a lograr su abastecimiento.

Dentro del ámbito nacional es a través del Artículo 65 de la Ley 101 de 1993, “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, que se le asignó la función al Instituto Colombiano Agropecuario ICA de desarrollar las políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuarias del país. Responsabilizándolo de ejercer acciones de sanidad agropecuaria y el control técnico de las importaciones, exportaciones, manufactura, comercialización y uso de los insumos agropecuarios destinados a proteger la producción agropecuaria nacional y a minimizar los riesgos alimentarlos y ambientales que provengan del empleo de estos y a facilitar el acceso de los productos nacionales al mercado internacional.

Para reglamentar el Artículo en mención, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1840 de 1994, cuyo ámbito de aplicación cubre todas las especies animales y vegetales y sus productos, el material genético animal y las semillas para la siembra existentes en Colombia o que se encuentren en proceso de introducción al territorio nacional, como también los insumos agropecuarios. Posteriormente en el año 2008, se reestructuró el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, a través del Decreto 4765 de 2008, en él se asignaron otras funciones al ICA.

Aunado a las anteriores normas, el ICA cuenta con la Resolución 3168 de 2015, conocida como la norma general de semillas. “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas para siembra en el país, su control y se dictan otras disposiciones.

Más información: https://acosemillas.org/documentos-normativos-id1/